

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal de APOYO participante en el proyecto GUARO ADMINISTRACION, con número de expediente 29/2017/TE/0010, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12/12/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 12/12/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal de APOYO.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller

1

Código Seguro de verificación:twzs82sT/Fldjq2/pzN40w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	twzs82sT/Fldjq2/pzN40w==	PÁGINA	1/2
 twzs82sT/Fldjq2/pzN40w==				

y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DE APOYO del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:twzs82sT/Fldjq2/pzN40w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	12/12/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



twzs82sT/Fldjq2/pzN40w==

**ANEXO E3
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE**

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0010

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	P7906101F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: "GUARO ADMINISTRACIÓN"	
LOCALIDAD	PROVINCIA
GUARO	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	01-2018-11038

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	3—80J	RUIZ PEREZ, CONCEPCION	16,25	0,75	0,45	17,45	10	30	40	57,45	SELECCIONADA
2	2—11C	GALLEGO BENITEZ, ANTONIA JESUS	2,55	0,75	0	3,3	10	30	40	43,3	RESERVA
3	2—91C	MORILLAS MARQUEZ, Mª JOSE	5	0,75	2	7,75	8,33	21,33	29,67	37,42	RESERVA
4	7—71P	CABELLO RODRIGUEZ, Mª ISABEL	4,80	0,75	2,5	8,05	5	15	20	28,05	RESERVA
5	5—75T	ARANDA AGUILAR, ANA	6,55	0,75	0	7,3	5,66	13,33	19	26,3	RESERVA
6	3—66C	PLAZA PEREZ, Mª TERESA	0	0	0	0	7	17	24	24	RESERVA
7	2—75N	URBANEJA MUÑOZ, ANA	0,30	1,50	3,90	5,70	4	8,33	12,33	18,03	RESERVA

8	3—66B	LOPEZ GONZALEZ, ROSARIO	0	0	0	0	4	7,67	11,67	11,67	RESERVA
9	2—54M	MARMOLEJO LOPEZ, CARMEN NADIA	0	0	0	0	2,33	5,66	8	8	RESERVA
10	2—88X	SANCHEZ SANCHEZ, ENRIQUETA	5,6	0,75	10	16,35	0	3,67	3,67	20,02	3.EXCLUIDA
11	7—60B	VALLEJO ALCARAZ, M ^a YOLANDA	0	0,75	6,25	7	0	4,33	4,33	11,33	3.EXCLUIDA
12	3—20H	RUIZ RUIZ, ANA ROSA	0	1,15	2,8	3,95	0	3,67	3,67	7,62	3.EXCLUIDA
13	3—75S	RUMBADO GARCIA, MANUELA	0	0,40	0	0,40	2,33	0	2,33	2,73	3.EXCLUIDA
14	2—70C	BAREA RAMOS, MARIA JESUS	0	0,75	0	0,75	0	1,33	1,33	2,08	3.EXCLUIDA
15	7—55H	TEJADA CANTOS, ANA BELEN									3.EXCLUIDA

<p>BAREMO (Puntos)</p> <p>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO</p>	<p>ENTREVISTA (Puntos)</p> <p>CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

<p>Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La causa de exclusión (3) de SANCHEZ SANCHEZ, ENRIQUETA, VALLEJO ALCARAZ, M^a YOLANDA, RUIZ RUIZ, ANA ROSA, RUMBADO GARCIA, MANUELA y BAREA RAMOS, MARIA JESUS; se corresponde con: Aplicación del punto 3.3 del Resuelve Sexto de la Resolución de la Dirección General de FPE de 26/12/2017, sobre procedimientos de selección del personal Formador, Director y de Apoyo en los proyectos de ETCOTE. - La causa de exclusión (3) de TEJADA CANTOS, ANA BELEN se corresponde con: NO PRESENTADO.

[Empty rectangular box]

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25663477P	Páez Navarro, J. Francisco	[Handwritten signature]
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	[Handwritten signature]
VOCAL	38774009B	Crusat Sabatè, Montserrat	[Handwritten signature]

En Málaga, a 12 de diciembre de 2018

